

Real orden de lo de su. de 1787

9.22
229

Tobacos.

Premiacion. a Esp.^{as} de sus productores en Futo.



Por cartas de V. S. de 27 de Julio n.ºs 802,
y 803 quedo enterado de haver dispuesto se
embaxasen en la fragata nombrada la
Poxtovaleña, ocho mil ciento sesenta y tres
libras netas de Anil flox, cuyo pxial y costos
de conduccion á la Guayra ascienden á ca-
torce mil trescientos veinte y seis pesos \$, se-
gun manifiesta la nota que acompaño á
su citada primera carta: y treinta y qua-
tro mil setenta y ocho pesos y real y m.^o
en plata fuerte, por cuenta uno y otro de
los productos liquidos de la Renta del
Tabaco de esa Provincia: y habiendo
entrado felizmente dicha Fragata en
la Bahía de Cadix el dia 28 del praxi-
mo pasado, he dispuesto se entreguen
ambas partidas á disposicion del Mi-
nisterio de Hacienda de España,
lo que aviso á V. S. para su inteligen



cia. Dios que á N. S. m. a. s. San Lo-
renzo 10 de octubre de 1787.

Valdez
E

D.



S. Intend. de Coxacas

22-



1878

1878

1878

